

276

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 ABR 2021

REF: 2017-00641

Previamente a disponer sobre el despacho comisorio 004 de 2020, se ordena oficiar a la Alcaldía Local de Fontibón, para que a la mayor brevedad posible remita por el medio expedito a su alcance, el CD enunciado en el oficio de devolución del mencionado despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>028</u>
fijado hoy <u>20 ABR 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

